



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 18 de junio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02810-R-13

Lima, 17 de junio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00635-OGPL-13 del Sistema Único de Matrícula, sobre aprobación de Directivas.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 00467-R-12 de fecha 25 de enero del 2012, se aprobó el nuevo REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Oficio N° 00226-SUM-2013, la Jefa del Sistema Único de Matrícula eleva la propuesta de nueve (09) Directivas que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución, sobre los procedimientos académicos más frecuentes durante el proceso de matrícula, orientadas a la Simplificación Administrativa, que es un proceso continuo de evaluación y rediseño de los procedimientos administrativos aprobados en el TUPA;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N° 1164-OGPL-2013, la Oficina General de Asesoría Legal mediante Oficio N° 0469-R-OGAL-13 y el Vicerrectorado Académico con Oficio N° 0116-VRAC-2013, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 21 de mayo del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

1° Aprobar las **DIRECTIVAS** que se indica, del Sistema Único de Matrícula (SUM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas doce (12) forman parte de la presente Resolución:

- Directiva N° 007-SUM-2012
"Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Convalidación de Asignaturas"
- Directiva N° 008-SUM-2012
"Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Equivalencia de Asignaturas"
- Directiva N° 009-SUM-2012
"Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Reserva de Matrícula"
- Directiva N° 010-SUM-2012
"Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Matrícula Extemporánea"
- Directiva N° 011-SUM-2012
"Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Registro de Plan de Estudios"
- Directiva N° 012-SUM-2012
"Procedimiento para la rectificación de nombre(s) y/o apellidos"
- Directiva N° 013-SUM-2012
"Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Registro de Actas Antiguas"
- Directiva N° 014-SUM-2012
"Procedimiento para Envío, Recepción y Trámite previo al Proceso de Matrícula"
- Directiva N° 015-SUM-2013
"Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Usuarios del Sistema de Matrícula"





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N° 02810 -R-13

-2-

2° Encargar al Sistema Único de Matrícula, Facultades y dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zúñiga, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribe a continuación para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



jtr